MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 641 /

TEMUCO, 09 MAYO 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	FONSECA OYARZUN JOSE GONZALO
R.U.T.	:	
Dirección Particular	:	

PATENTE

ROL	:	3-4374
Código	:	851.211
Actividad Económica	:	MEDICO CIRUJANO
Clasificación	:	PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	MANUEL BULNES 815 OFICINA 407
A la dirección comercial	:	DINAMARCA Nº 621 OFICINA 314
Rol Avalúo	:	**220 -12**
Fecha de Solicitud	:	26.04.2013
Traslado Nº	:	31
Fecha	:	26.04.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

596361.-